

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008
e Informe de gestión del ejercicio 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi,
único titular del Fondo Social de Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca

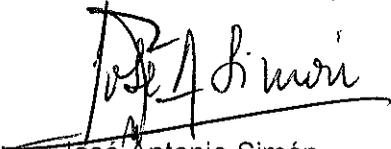
1. Hemos auditado las cuentas anuales del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Director General del Ente. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que el Director General del Ente Público formula aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.2 de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 30 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Según se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (nota 4 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del Presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado.

Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de sus Sociedades de Gestión, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca al 31 de diciembre de 2008, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


José Antonio Simón
Socio-Auditor de Cuentas

19 de junio de 2009



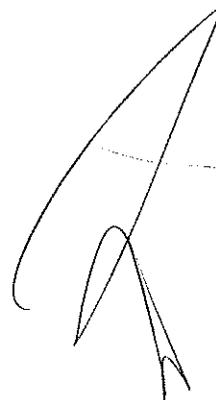
Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2008**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, sweeping stroke that extends upwards and to the right.

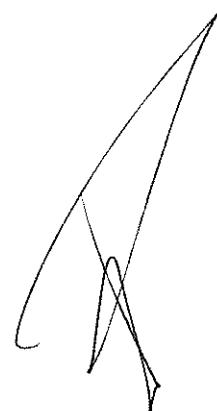
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2008
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	5	476.172
Inmovilizado material	6	12.584
inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7-8	70.358.017
Instrumentos de patrimonio		70.358.017
Inversiones financieras a largo plazo		20.757.331
Instrumentos de patrimonio	7-9	20.670.000
Otros activos financieros	7	87.331
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		91.604.104
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7-10	14.150
Personal		14.150
inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-8	1.001.267
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.001.267
Inversiones financieras a corto plazo	7	156.858
Otros activos financieros		156.858
Periodificaciones a corto plazo		8.061
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	17.983.176
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19.163.512
TOTAL ACTIVO		110.767.616



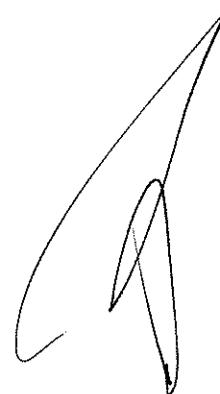
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2008
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		<u>94.951.611</u>
Fondo social	12	209.714.502
Resultados de ejercicios anteriores	13	(106.790.783)
Resultado del ejercicio	14	(7.972.108)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	<u>471.834</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>95.423.445</u>
PASIVO CORRIENTE		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-16	<u>14.769.765</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7-16	<u>574.406</u>
Proveedores		163.091
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		27.918
Acreeedores varios		47.865
Otras deudas con las Administraciones Públicas		<u>335.532</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>15.344.171</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>110.767.616</u>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2008
Aprovisionamientos		<u>(30.063)</u>
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(30.063)
Otros ingresos de explotación		<u>5.421.077</u>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17	5.421.077
Gastos de personal	17	<u>(4.724.893)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(3.509.757)
Cargas sociales		(1.215.136)
Otros gastos de explotación	17	<u>(857.463)</u>
Servicios exteriores		(857.045)
Tributos		(418)
Amortización del inmovilizado	17	<u>(19.134)</u>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		<u>7.770</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>(202.706)</u>
Ingresos financieros		1.018.573
Gastos financieros		(50.516)
Diferencias de cambio		(21)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(8.737.438)
RESULTADO FINANCIERO	19	<u>(7.769.402)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(7.972.108)</u>
Impuestos sobre beneficios	18	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(7.972.108)</u>





**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

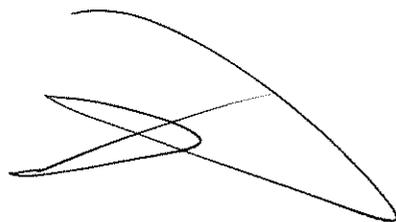
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	<u>Nota</u>	<u>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2008</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	14	<u>(7.972.108)</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias Subvenciones, donaciones y legados recibidos		<u>(7.770)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(7.979.878)</u>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresado en Euros)

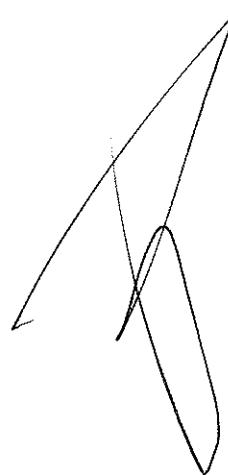
	Fondo Social escriturado (Nota 12)	Resultado ejercicios anteriores (Nota 13)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Subvenciones, dona- ciones y legados recibidos (Nota 15)	Total
Saldo, final año 2007	202.339.513	(102.986.734)	(3.804.049)	-	95.548.730
Ajustes por aplicación NPGC	-	-	-	479.604	479.604
Saldo ajustado, inicio año 2008	202.339.513	(102.986.734)	(3.804.049)	479.604	96.028.334
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(7.972.108)	(7.770)	(7.979.878)
Operaciones con socios o propietarios					
- Aumentos de capital	7.374.989	-	-	-	7.374.989
- Distribución del resultado	-	(3.804.049)	3.804.049	-	-
Saldo, final año 2008	209.714.502	(106.790.783)	(7.972.108)	471.834	95.423.445



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Expresado en Euros)

	<u>Notas</u>	<u>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre 2008</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	20	
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.972.108)
Ajustes del resultado		7.780.766
Cambios en el capital corriente		14.886.142
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		968.036
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>15.662.836</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21	
Pagos por inversiones		<u>(8.161.480)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(8.161.480)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	22	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		7.374.989
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		<u>(11.243.166)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(3.868.177)</u>
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>3.633.179</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		14.349.997
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		17.983.176



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008

(Expresada en Euros)

1. Información general

El Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (en adelante, el Ente) fue constituido con personalidad jurídica propia, mediante la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, según las competencias que, en relación con los medios de radiodifusión y televisión, tiene éste asumidas por lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto de Autonomía, estando sujeto, sin más excepciones que las previstas en la mencionada Ley, al Derecho Mercantil y Civil. Se configuran en la citada Ley, en el ejercicio de dichas competencias, los medios de comunicación social a los que la misma se refiere como instrumento capital para la información y participación política de los ciudadanos vascos, como medio fundamental de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca, teniendo muy presente el fomento y desarrollo del euskera.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. (en adelante, las Sociedades Públicas de Gestión), creadas a tal efecto.

El Ente tiene su sede y su domicilio social en el edificio de Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A. en Camino Capuchinos de Bilbao.

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente "Radio Televisión Vasca" y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato – Programa para el período 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el período 2007-2010.

Dicho Contrato – Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concreta los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el período 2008-2011, así como sus compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio y define una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del período 2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

Al 31 de diciembre de 2008, el Ente mantiene participaciones directas e indirectas en las siguientes sociedades dependientes:

Sociedad	Actividad	Domicilio
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.U.	Emisión televisiva	Vizcaya
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.U.	Emisión radiofónica	Vizcaya
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	Emisión radiofónica	Alava
Eitbnet, S.A.U.	Creación de contenidos de Internet	Vizcaya
Vilau Media, S.L. (*)	Tecnologías multimedia	Guipúzcoa
Expressive Media Proyects, S.L. (*)	Publicidad y venta de contenidos	Vizcaya
Media for Future, S.L. (*)	Servicios de comunicación para internet, televisión corporativa, web televisión u otros	Vizcaya

(*) Participaciones indirectas a través de Eitbnet, S.A.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en una base no consolidada y, por lo tanto, no reflejan el efecto que resultaría de aplicar criterios de consolidación. Con fecha 31 de marzo de 2009 han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo EITB correspondientes al ejercicio 2008 presentan un resultado neto consolidado negativo de 7.843.877 euros y un patrimonio neto consolidado, incluidos los resultados netos del ejercicio, de 106.273.369 euros.

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Ente, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

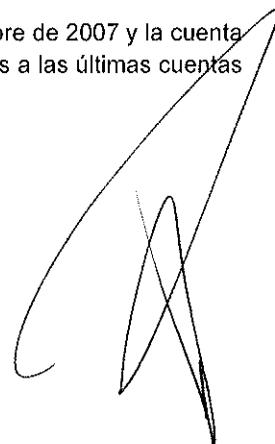
2.2. Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990) (Nota 2.2.1.).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008, se consideran cuentas anuales iniciales. La entidad ha optado por no presentar información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007, para lo cual, ha elaborado un balance de apertura del ejercicio 2007 con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias de mencionado Real Decreto que, por lo tanto, se ha aplicado por primera vez en el ejercicio 2008.

En consecuencia, la fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2008. En la Nota 2.2.1 se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007, que recoge el efecto de la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad.

A continuación se incluyen, a efectos informativos, el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, correspondientes a las últimas cuentas anuales formuladas de acuerdo con la normativa contable anterior:





ACTIVO	Euros	PASIVO	Euros
Inmovilizado		Fondos propios	
Inmovilizado inmaterial	552.593	Fondo social	202.339.513
Inmovilizado material	19.609	Resultados de ejercicios anteriores	
Inmovilizaciones financieras	<u>92.477.797</u>	- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(102.986.734)
	<u>93.049.999</u>	Pérdidas y ganancias	<u>(3.804.049)</u>
			<u>95.548.730</u>
Activo circulante		Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
Deudores	8.054.599	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	<u>543.916</u>
Inversiones financieras temporales	7.295.600		<u>543.916</u>
Tesorería	14.349.997		
Ajustes por periodificación	<u>240</u>		
	<u>29.700.436</u>		
		Acreeedores a corto plazo	
		Deudas con empresas del grupo	26.012.931
		Acreeedores comerciales	177.165
		Otras deudas no comerciales	<u>467.693</u>
			<u>26.657.789</u>
TOTAL ACTIVO	<u>122.750.435</u>	TOTAL PASIVO	<u>122.750.435</u>

	Euros
Otros ingresos de explotación	4.239.756
Aprovisionamientos	(39.046)
Gastos de personal	(4.758.320)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(15.121)
Otros gastos de explotación	(791.799)
Resultado de explotación	<u>(1.364.530)</u>
Resultados financieros	1.462.135
Resultado ordinario	<u>97.605</u>
Resultados extraordinarios	(3.901.654)
Resultado antes impuestos	<u>(3.804.049)</u>
Impuesto sobre sociedades	-
Resultado del ejercicio	<u>(3.804.049)</u>

El balance de apertura del ejercicio 2008 se ha confeccionado siguiendo las normas recogidas en la Disposición Transitoria 1ª del Real Decreto 1514/2007 según se describe a continuación:

- Se han registrado, en su caso, todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad; se han dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad y se han reclasificado los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

- El Ente ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales que deben incluirse en el balance de apertura conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa europea, excepto los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable.

Además, de acuerdo con la Disposición Transitoria 2ª del RD 1514/2007 la Sociedad no ha aplicado excepciones voluntarias a la regla general de primera aplicación.

2.2.1. Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

La conciliación en la que se recoge la cuantificación del impacto que produce la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>Nota 2.2.1</u>	<u>31 de diciembre de 2007</u>
Patrimonio neto total según PGC 1990		95.548.730
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(1)	479.604
Patrimonio neto total según PGC 2007		<u>96.028.334</u>

A continuación se incluye una explicación de los ajustes más significativos incorporados al patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007.

(1) *Ingresos a distribuir en varios ejercicios*

Reclasificación al patrimonio neto del importe recibido como donación de la Administración Pública competente sobre el Derecho de Superficie sobre el terreno donde se asienta el Centro de Producción de Programas de Miramón una vez considerados los años transcurridos desde la fecha de concesión.

El Ente no ha reflejado el efecto impositivo de este ajuste por disponer de créditos fiscales suficientes para compensar dicho efecto y no va a suponer una salida efectiva de patrimonio.

2.3. **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Ente de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Deterioro en inversiones en empresas del grupo y asociadas

El Ente comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.5.d). Para la obtención del valor recuperable se han tomado los patrimonios netos de las sociedades participadas ya que no se tiene mejor evidencia al respecto.

Vidas útiles

La dirección del Ente determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para inmovilizado.

Esta estimación se basa en la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las estimaciones anteriormente o amortización o eliminará activos deshechos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

2.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5. Empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los Fondos Propios es inferior al Fondo social a dicha fecha en 114,8 millones de euros como consecuencia de la acumulación de resultados negativos del ejercicio y de ejercicios anteriores.

Por tratarse de un Ente Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi y contar con la financiación directa de este organismo, el Administrador Único del Ente ha formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.6. Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en euros.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

a) Derechos de superficie

Se incluye en este epígrafe el valor atribuible al derecho de uso de los bienes de dominio público adscritos a empresas públicas, sin exigencia de contraprestación. El importe registrado como activo se determina de acuerdo con el valor venal del derecho de uso.

Se amortiza atendiendo al plazo de adscripción, que es de 70 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Coeficiente</u>
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	12%-25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.5. Activos financieros

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección del Ente tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Ente reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Ente establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas del Ente.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

3.6. Fondo Social

El fondo social, equivale básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma de País Vasco, a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

3.7. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

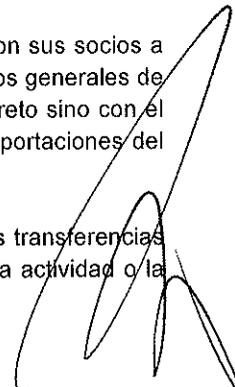
3.8. Subvenciones recibidas

El Ente Público Euskal Irrati Telebista, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de financiación, el 5 de noviembre de 2002, formalizó un Contrato-Programa para el período 2002-2005, que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el período 2007-2010.

En este contrato se define una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación y para las inversiones en activos reales y en activos financieros, tanto del Ente Público como de sus Sociedades Gestoras.

Las transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas con la finalidad indeterminada, para financiar déficits de explotación o gastos generales de funcionamiento de la empresa, no asociadas con ninguna actividad o área de actividad, en concreto sino con el conjunto de las actividades que la Sociedad realiza, no constituyen ingresos, tratándose como aportaciones del socio.

Las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas, entre ellas, las transferencias establecidas mediante Contratos-Programa, cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un servicio de interés público constituirán ingresos.



Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

3.10. Prestaciones a los empleados

Prestación Itzarri

El Ente tiene firmado con sus trabajadores un Plan de Pensiones. Dicho plan se financia mediante pagos a la entidad aseguradora Itzarri. Se trata de un plan de pensiones de aportaciones definidas, por tanto, una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan.

Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una disolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

El Ente reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.11. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Ente tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Ente, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Ente reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Ente y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Ente reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

3.13. Contabilización de gastos

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás servicios recibidos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por ser consumidor final, y los de transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

3.14. Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio el Ente sigue el siguiente criterio:

- a) En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

4. Gestión del riesgo financiero

Tal y como se indica en la Nota 1 el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Actualmente se encuentra en vigor el Contrato Programa para el periodo 2007-2010. El Contrato-Programa tiene el ánimo de reforzar el papel del servicio público de radiodifusión. En virtud de este acuerdo, además de reflejarse de forma patente el cometido de servicio público que EITB, a través de sus Sociedades, desempeña en el ámbito de la radiodifusión vasca, se procedió a definir los contenidos específicos de esa misión de servicio público asignada, y a establecer las pautas de una financiación proporcionada por ese desempeño, siguiendo las pautas apuntadas por las Instituciones de la Unión Europea.

Los compromisos detallados tanto por parte del grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicios definido:

2007: 117.553.620 euros
2008: 129.400.206 euros
2009: 143.602.371 euros
2010: 151.389.356 euros

- 2) Aportaciones para inversiones reales:

2007: 10.110.445 euros
2008: 13.530.445 euros
2009: 11.331.965 euros
2010: 11.552.066 euros

- 3) Otras aportaciones

El grupo EITB por su carácter de público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja como sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

Riesgo de crédito

El marco estable de financiación entre la Comunidad Autónoma del País Vasco, y el grupo EITB establece las condiciones e importes de la financiación a la cual se tiene acceso de forma exclusiva, descartándose, por tanto, otras formas de financiación, préstamos ó créditos, que requerían de la autorización pertinente. El riesgo de efectivo ó equivalentes, instrumentos derivados ó depósitos con bancos e instituciones financieras, es mínimo por aceptarse únicamente operaciones financieras con aquellas entidades incluidas en el Convenio suscrito entre el Gobierno Vasco y las Entidades Financieras más solventes.

Por último no existe riesgo con clientes ó cuentas a cobrar, como consecuencia de la propia naturaleza de EITB, en donde no existe actividad mercantil ó comercial alguna.

4.1. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Ente utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros		
	Derecho de superficie	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 01-01-08			
Coste	543.916	1.731.881	2.275.797
Amortización acumulada	(64.312)	(1.723.204)	(1.787.516)
Valor contable	479.604	8.677	488.281
Dotación para amortización	(7.770)	(4.339)	(12.109)
Saldo a 31-12-2008			
Coste	543.916	1.731.881	2.275.797
Amortización acumulada	(72.082)	(1.727.543)	(1.799.625)
Valor contable	471.834	4.338	476.172

a) Derecho de superficie

Los elementos más significativos que se incluyen en estos epígrafes son los siguientes:

Descripción y uso	Fecha de caducidad	Años de amortización transcurridos	Amortización del ejercicio	Euros			
				Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Valor contable
Derecho de uso de superficie (terreno Miramón)	23.09.2069	9,3	7.770	543.916	72.082	-	471.834

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 1.914.181 euros.

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El importe de 471.834 euros, activado en el epígrafe Derecho de superficie corresponde al valor atribuible al derecho de uso del terreno propiedad de la Diputación Foral de Guipuzkoa en el que se asienta el Centro de Producción de Programas en Miramón (San Sebastián).

El ingreso derivado de la adscripción de dicho inmueble a la Sociedad, en base al derecho de uso del bien, se registra en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados y se imputa a resultados en función de la amortización del derecho a superficie.

d) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de material de oficina por importe de 23.988 euros.

6. **Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros
Saldo a 01-01-08	
Coste	437.026
Amortización acumulada	(417.417)
Valor contable	19.609
Dotación para amortización	(7.026)
Saldo a 31-12-2008	
Coste	437.026
Amortización acumulada	(424.442)
Valor contable	12.584



a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2008 existe inmovilizado material con un coste original de 378.025 euros que están totalmente amortizados y que todavía está en uso.

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

7. **Análisis de instrumentos financieros**

7.1. **Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros	
	Instrumentos de patrimonio	Otros
Activos financieros a largo plazo		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	70.358.017	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: (Depósitos a largo plazo)	-	87.331
Activos disponibles para la venta (Nota 9):		
- Valorados a coste	20.670.000	-
	91.028.017	87.331

	Euros	
	Créditos y otros	
Activos financieros a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10):		
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.150
- Créditos a empresas del grupo y asociadas		1.001.267
- Otros activos financieros		156.858
		1.172.275

	Euros	
	Deudas y préstamos	
Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas con empresas del grupo y asociadas		14.769.765
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		574.406
		15.344.171

7.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros, excluidos los instrumentos de patrimonio de inversiones en empresas del grupo, clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros		
	2009	Sin vencimiento determinado	Total
Inversiones financieras a largo plazo:			
- Participaciones en patrimonio a largo plazo	-	20.670.000	20.670.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:			
- Créditos a empresas	1.001.267	-	1.001.267
Otras inversiones financieras:			
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.150	-	14.150
- Otros activos financieros	156.858	87.331	244.189
	<u>1.172.275</u>	<u>20.757.331</u>	<u>21.929.606</u>

Los pasivos financieros tienen su vencimiento a corto plazo.

7.3. Calidad crediticia de los activos financieros

Los activos financieros que todavía no han vencido, no han sufrido pérdidas por deterioro y se consideran sin riesgos de deterioro alguno dado que su mayoría corresponde a saldos con empresas del Grupo y asociadas donde no existen problemas de recuperabilidad.

8. Participaciones y créditos en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Movimientos en las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los movimientos se resumen en el cuadro siguiente:

	Euros
	Empresas del Grupo
Saldo inicial	71.720.466
Altas	7.374.989
Pérdidas por deterioro de valor del ejercicio	(8.737.438)
Saldo final	<u>70.358.017</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2008 corresponde a:

	Euros
Valores brutos	186.365.384
Provisiones por pérdida de deterioro	(116.007.367)
Saldo al 31 de diciembre	<u>70.358.017</u>

La Sociedad ha estimado el deterioro de valor de sus participaciones en Sociedades del grupo en función del valor teórico contable de la inversión, teniendo en consideración los fondos propios de la Sociedad participada.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA – RADIO TELEVISIÓN VASCA



b) Participaciones en empresas del Grupo

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% Participación	
			Directo	Derecho de voto
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	S.A.	Televisión	100%	100%
Eusko Irratia - Radiofusión Vasca, S.A.U.	S.A.	Radio	100%	100%
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	S.A.	Radio	100%	100%
Eitbnet, S.A.U.	S.A.	Internet	100%	100%

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

	Euros						
	Patrimonio neto						
Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	Resultado explotación	Valor contable en la matriz	
Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A.U.	90.228.418	76.554.583	(95.033.514)	(8.116.201)	10.524.489	(8.065.767)	63.633.284
Eusko Irratia - Radiofusión Vasca, S.A.U.	3.430.887	10.361.949	(8.826.219)	(429.089)	-	(426.675)	4.537.528
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.U.	1.455.685	3.791.952	(3.425.721)	(176.621)	-	(176.600)	1.645.295
Eitbnet, S.A.U.	541.910	-	77.544	36.184	-	7.786	541.910
							<u>70.358.017</u>

El 10 de noviembre de 2008, las Juntas Generales de Accionistas de Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A., Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia-Radio Vitoria, S.A. y Eitbnet, S.A. aprobaron ampliar su capital social en 6.892.387 euros, 299.999 euros, 45.893 euros y 136.710 euros, respectivamente.

Las ampliaciones de capital mencionadas han sido suscritas y desembolsadas por el Ente Público, a través de transferencias de capital recibidas del Gobierno Vasco para tal fin (Nota 12). En los decretos 222, 223, 224 y 225, de 23 de diciembre, publicados en el Boletín Oficial del País Vasco Nº 250 del día 31 de diciembre de 2008, se autoriza al Ente Público a la toma de participación de la totalidad de dichas ampliaciones.

El capital social de las Sociedades Públicas de Gestión no puede enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarise o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita.

c) Créditos a empresas del grupo (Nota 24)

	Euros	
	Saldo deudor (Nota 10)	Saldo acreedor (Nota 16)
Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A.	-	(9.525.643)
Eusko Irratia – Radiodifusión Vasca, S.A.	-	(4.606.116)
Gasteiz Irratia – Radio Vitoria, S.A.	-	(638.006)
Eitbnet, S.A.	1.001.267	-
	<u>1.001.267</u>	<u>(14.769.765)</u>

Los importes con las sociedades anónimas que forman el Grupo EITB, corresponden a los saldos netos al 31 de diciembre de 2008 de las cuentas corrientes que el Ente Público mantiene, como gestor bancario centralizado, con sus Sociedades Públicas de Gestión.

El coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente Público, así como los intereses financieros generados, relativos a sus Sociedades Públicas de Gestión, no han sido repercutidos a las mismas.

9. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe incluye los siguientes conceptos e importes:

Títulos sin cotización oficial:	Euros
5% Participación en Euskaltel, S.A.	<u>20.670.000</u>

En el ejercicio 2008 no se ha producido movimiento en los activos financieros disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2008, el Ente ostenta una participación del 5% en la sociedad Euskaltel, S.A., cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Los importes del capital, reservas y resultados del ejercicio, según aparece en las cuentas anuales consolidadas auditadas de dicha sociedad del ejercicio 2008, son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	Euros				
	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado 2008	Ajustes por cambios de valor
Euskaltel, S.A.	325.000.000	74.964.000	(4.829.000)	25.404.000	101.770.000

10. Préstamos y partidas a cobrar

	<u>Euros</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:	
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 8.c y Nota 24)	1.001.267
- Personal	14.150
- Intereses a corto plazo	151.180
- Otras partidas a cobrar	5.678
	<u>1.172.275</u>

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren significativamente de sus valores contables.

Las cuentas incluidas en “Préstamos y cuentas a cobrar” no han sufrido deterioro del valor.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	<u>Euros</u>
Tesorería	17.983.176
	<u>17.983.176</u>

Las cuentas bancarias han devengado durante el ejercicio un tipo de interés del que ha oscilado entre el 3,5% y 4,2%.

12. Fondo Social

	<u>Euros</u>
Saldo inicial	202.339.513
Aportación del Gobierno Vasco	7.374.989
Saldo final	<u>209.714.502</u>

El Fondo Social equivale, básicamente, al capital social aportado por la Comunidad Autónoma del País Vasco, a cada una de las Sociedades Públicas de Gestión, neto de las compensaciones de pérdidas realizadas.

El importe recibido del Gobierno Vasco para financiar inversiones en las Sociedades Públicas de Gestión, se ha aplicado en el ejercicio de acuerdo al siguiente desglose:

	<u>Euros</u>
Ampliaciones de capital en las Sociedades Públicas de Gestión (Nota 8)	7.374.989
	<u>7.374.989</u>

13. Resultados de ejercicios anterioresResultados de ejercicios anteriores

	<u>Euros</u>
Resultado negativo de ejercicios anteriores	106.790.783
	<u>106.790.783</u>

14. Resultado del ejercicioa) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	(7.972.108)
	<u>(7.972.108)</u>

	<u>Euros</u>
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	(7.972.108)
	<u>(7.972.108)</u>

15. Subvenciones de capital recibidas, donaciones y legados

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Euros</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Fecha de concesión</u>
Diputación Foral de Guipuzcoa	471.834	Derechos de superficie (Nota 5a))	23/09/1999
	<u>471.834</u>		

El movimiento de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo al 01.01.08	479.604
Imputación al resultado	(7.770)
Saldo al 31.12.08	<u>471.834</u>

16. Débitos y partidas a pagar

	<u>Euros</u>
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:	
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 8.c) y Nota 25)	14.769.765
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	574.406
	<u>15.344.171</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

17. Ingresos y gastos

a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

En virtud de lo establecido en el Contrato-Programa, mediante el cual se define una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la realización de su actividad definida y para las inversiones en activos reales y en activos financieros, la Sociedad obtuvo y reconoció como ingreso una subvención oficial concedida por el Gobierno Vasco por importe de 5.421.077 euros.

b) Gastos de personal

	<u>Euros</u>
Sueldos, salarios y asimilados	3.509.757
Cargas sociales:	
- Seguridad Social a cargo de la empresa	872.228
- Otras cargas sociales	342.908
	<u>4.724.893</u>

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados", incluye indemnizaciones por despido por 18.407 euros.

La línea de "Otras cargas sociales" incluye aportaciones para pensiones por 85.371 euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de personas</u>
Dirección general	-
Otras Direcciones	8
Comunicación e investigación	8
Calidad	3
Departamento Legal	4
Dirección de Recursos Humanos	15
Departamento Administrativo - Financiero	17
Informática	15
Servicios generales	9
Departamento Comercial	6
	<u>85</u>

La distribución de la plantilla por tipos de contratos durante 2008 sería la siguiente:

	<u>Número de personas</u>
Contratos fijos	67
Contratos internos y eventuales	18
	<u>85</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2008		Total
	Hombres	Mujeres	
Dirección	7	1	8
Comunicación e investigación	2	5	7
Calidad	-	2	2
Departamento Legal	4	12	16
Dirección de Recursos Humanos	8	11	19
Departamento Administrativo - Financiero	11	4	15
Informática	9	5	14
Servicios generales	1	7	8
Departamento Comercial	1	2	3
	43	49	92

c) Amortizaciones

Las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado y de gastos durante el ejercicio 2008 se desglosan en:

	<u>Euros</u>
Inmovilizaciones intangibles	12.109
Inmovilizaciones materiales	7.025
	<u>19.134</u>

d) Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe de Otros gastos de explotación, al 31 de diciembre de 2008, se desglosa de la siguiente forma:

	<u>Euros</u>
Alquileres	23.988
Reparaciones y conservación	303
Servicios profesionales independientes	282.491
Transportes	10.666
Seguros	701
Publicidad y propaganda	218.737
Suministros y comunicaciones	88.941
Gastos de viaje	135.850
Gastos del consejo	87.246
Otros gastos	8.122
Tributos	418
	<u>857.463</u>

18. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

Se encuentran abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son de aplicación al Ente Público.

Si bien no se ha presentado aún la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, en el borrador preparado, la base imponible fiscal coincide con el resultado económico del ejercicio.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de la Dirección del Ente, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría a las cuentas anuales adjuntas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996 de 26 de junio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo la cual se encuentra vigente.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

19. Resultado financiero

	<u>Euros</u>
Ingresos financieros:	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	
- De terceros	1.018.573
	<u>1.018.573</u>
Gastos financieros:	
Por deudas con terceros	(50.516)
	<u>(50.516)</u>
Diferencias de cambio	(21)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Resultados por enajenaciones y otras	(8.737.438)
	<u>(8.737.438)</u>
Resultado financiero	<u>(7.769.402)</u>

20. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>Euros</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(7.972.108)</u>
Ajustes del resultado:	
- Amortización del inmovilizado	19.134
- Correcciones valorativas por deterioro	8.737.438
- Imputación de subvenciones	(7.770)
- Ingresos financieros	(1.018.573)
- Gastos financieros	50.516
- Diferencias de cambio	21
	<u>7.780.766</u>
Cambios en el capital corriente:	
- Deudores y otras cuentas a cobrar	7.825.673
- Otros activos corrientes	7.138.742
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(70.452)
- Otros activos y pasivos corrientes	(7.821)
	<u>14.886.142</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
- Pagos de intereses	(50.516)
- Cobros de intereses	1.018.573
- Otros pagos (cobros)	(21)
	<u>968.036</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>15.662.836</u>

21. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>Euros</u>
Pagos por inversiones:	
- Empresas del grupo y asociadas	(7.374.989)
- Otros activos financieros	(786.491)
	<u>(8.161.480)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(8.161.480)</u>

22. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>Euros</u>
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	
- Emisión de instrumentos de patrimonio	7.374.989
	<u>7.374.989</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	
- Emisión:	
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(11.243.166)
	<u>(11.243.166)</u>

23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2008, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos y dietas por asistencia a las sesiones ha ascendido a 87.246 euros. No existe derecho a indemnización alguna por el cese de la condición de miembro del Consejo

El Director General del Ente Público ejerce las funciones, entre otras, de formular las cuentas anuales del Ente Público y de sus sociedades gestoras. El 30 de enero de 2008 se ha producido el cese, a petición propia, del Director General, D. Andoni Ortuzar. La remuneración recibida por el Director General en el ejercicio 2008, incluida la indemnización correspondiente, ha ascendido a 18.407 euros.

A partir del 30 de enero de 2008, el Director de Estrategia del Ente Público, D. Juan Luis Diego Casals, ejerce ciertas funciones del Director General, en espera de ser nombrado un nuevo Director General del Ente Público. La remuneración total percibida por el Director de Estrategia durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 82.068 euros en concepto de sueldos y salarios.

No se ha realizado aportación alguna en concepto de fondos ó planes de pensiones a favor de antiguos ó actuales miembros del Consejo de Administración, ni se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Tampoco existen suscritas pólizas de seguro de vida, de la que resulten beneficiarios miembros del Consejo de Administración ó personal de alta dirección.

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones, ni tienen opciones pendientes de ejercitar. No existen anticipos ó créditos concedidos a los administradores, no siendo necesaria por tanto constituir provisión alguna por dicho concepto.

No ha sido comunicado por parte de ningún miembro del consejo de Administración, la posesión de participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo ó complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB. Ningún consejero ha realizado por cuenta propia ó ajena del mismo, análogo ó complementario género de la actividad al que constituye el objeto social de EITB.

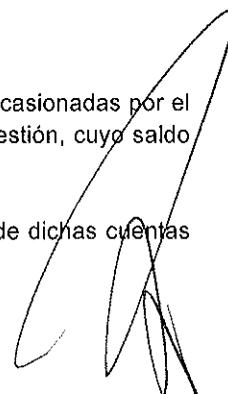
b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Con excepción de las remuneraciones indicadas en el apartado anterior al Director de Estrategia, no existe personal considerado de alta dirección en el Ente Público.

24. Otras operaciones con partes vinculadas

Las únicas transacciones realizadas con partes vinculadas por parte del Ente Público son las ocasionadas por el mantenimiento de cuentas corrientes financieras entre el Ente y las Sociedades públicas de gestión, cuyo saldo se detalla en la Nota 8.c).

El Ente Público no traspasa a las Sociedades Públicas de Gestión los gastos o rendimientos de dichas cuentas corrientes, así como cualquier otro servicio común que pueda considerarse refacturable.



25. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas han ascendido a 6.615 euros.

Durante el ejercicio no se han devengado honorarios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de Otros servicios prestados a la Sociedad.

b) Medio ambiente

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.



Bilbao, a 31 de marzo de 2009

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El año 2008 EITB ha aprobado y puesto en marcha su nuevo Plan Estratégico vigente hasta el año 2011. Este Plan estructura los objetivos clave de EITB de cara a este período, define las estrategias de soporte del Grupo y establece la organización para llevarlo a efecto. En términos generales podemos decir que el Plan propone 10 líneas estratégicas de actuación: cinco objetivos clave, cuatro estrategias de soporte y una organización adaptada a estos retos.

Los objetivos clave establecidos por el Plan Estratégico son: el liderazgo en informativos, la referencia en entretenimiento, la fortaleza de la marca, el desarrollo del sector audiovisual y la apertura de EITB a nuevos mercados. En relación a estos objetivos, se han puesto en marcha un total de 35 proyectos estratégicos. Y de forma complementaria, se han aprobado también 28 proyectos vinculados a las denominadas estrategias de soporte.

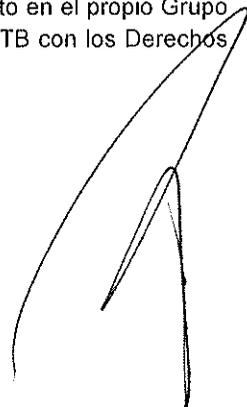
Podemos considerar la puesta en marcha de estos proyectos estratégicos como la principal realización de EITB durante el año 2008. Todos ellos cuentan con indicadores y objetivos específicos de cumplimiento que permitirán una evaluación del Plan una vez éste haya concluido. Estos proyectos tienen además la virtualidad de incorporar en sus equipos de trabajo a profesionales de todas las áreas y medios del Grupo, que participan directamente en el desarrollo de la estrategia de EITB. De forma más específica, podemos decir que durante el año 2008 se han implementado ya un 25% de los proyectos propuestos y otro 30% se ha activado y se encuentra en desarrollo.

Durante el presente ejercicio 2008, podemos destacar los siguientes hitos y realizaciones vinculados al Grupo EITB. En primer lugar el desarrollo del Plan de Sedes y Digitalización. Este ha sido el primer año completo en la nueva sede de Bilbao, y además se ha impulsado también el proyecto para Miramón.

Por otro lado, durante el 2008 se ha procedido al reposicionamiento y relanzamiento de eitb.com, esto es, la presencia del Grupo en Internet, que ha desarrollado nuevos contenidos multimedia y ha incrementado sus vínculos con el conjunto de los medios de comunicación del Grupo.

Desde el punto de vista de los medios, la realización más importante ha sido la puesta en marcha del nuevo canal de televisión ETB-3, una nueva oferta en Euskera que anticipa ya el servicio del Grupo en el nuevo escenario digital. Y en cuarto lugar, podemos destacar dos acuerdos institucionales de gran calado: el primero con Innobasque, que suma a EITB al objetivo de impulsar la innovación y la creatividad tanto en el propio Grupo como en Euskadi; y el segundo con el Gobierno, orientado a afianzar el compromiso de EITB con los Derechos Humanos, la Atención a las víctimas y la Paz.

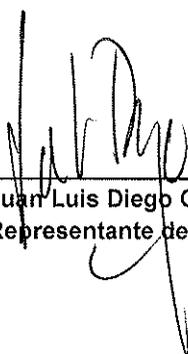
Bilbao, a 31 de marzo de 2009



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008

El Director de Estrategia del ente Público EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA en su condición de representación del Gobierno Vasco de la entidad en fecha 31 de marzo de 2009, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 171.2 del texto refundido de la Ley de sociedades anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, de EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito.

FIRMANTE:



Juan Luis Diego Casals
Representante del Gobierno Vasco

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
INVERSIONES			
Inmovilizado financiero	13.530.445	7.374.989	6.155.456
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-	7.770	(7.770)
Variación del capital circulante	-	776.694	(776.694)
Déficit del ejercicio	6.402.150	7.972.108	(1.569.958)
	19.932.595	16.131.561	3.801.034
FINANCIACIÓN			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco	13.530.445	7.374.989	6.155.456
Dotaciones a fondos de amortización	11.450	19.134	(7.684)
Provisión depreciación inmovilizado financiero	6.390.700	8.737.438	(2.346.738)
	19.932.595	16.131.561	3.801.034

(*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Director de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

EUSKAL IRRATI TELEBISTA - RADIO TELEVISIÓN VASCA

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

EUSKAL IRRATI TELEBISTA

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

El año 2008 es un ejercicio muy especial para el Grupo de Comunicación EITB y se afronta desde la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que pueda definir las líneas prioritarias de actuación de cara al nuevo período, previo a la digitalización completa de los medios que se producirá en el año 2010, el denominado "apagón analógico". Este año además supone el inicio de la actividad de EITB en sus nuevas sedes, teniendo especial relevancia la de EITB Bilbao, donde se van a dar cita todos los medios y servicios del Grupo. Por último, EITB ha elaborado también un nuevo Contrato Programa, que recoge de forma detallado los objetivos y compromisos del Grupo y sus medios para el próximo período.

Las líneas estratégicas fundamentales de EITB se han agrupado en torno a cinco grandes apartados, todos ellos orientados desde una perspectiva multimedia, incluyendo por tanto a todos los medios del Grupo: televisión, radio e Internet:

1. La primera línea de actividad es la consolidación del liderazgo en la oferta informativa de EITB. En este sentido, todas las nuevas iniciativas a adoptar en el campo informativo se plantearán desde una perspectiva multimedia.
2. La segunda línea estratégica es la búsqueda de nuevos referentes en el campo del entretenimiento. En este sentido, es importante subrayar la ampliación del Centro de producción de programas de EITB en Miramón, cuya remodelación completa culminará el ejercicio 2008. Esta es la base y la infraestructura necesaria para relanzar la producción propia de programas, en colaboración también con EIKEN, el Clúster Audiovisual de Euskadi.
3. En tercer lugar cabe destacar el objetivo de reforzar y potenciar la marca EITB en la sociedad vasca. El objetivo es aprovechar el inicio de esta nueva etapa para lograr un mayor reconocimiento y una mejor valoración social del servicio público que ofrece EITB a través de todos sus medios.
4. Junto a todo ello EITB se plantea también el año 2008 reforzar su personalidad multimedia, avanzando en el desarrollo de las nuevas tecnologías a su disposición, y contribuyendo a la socialización de la sociedad de la información en Euskadi. El objetivo es contribuir desde EITB al desarrollo de un sector audiovisual fuerte y referente en Euskadi.
5. En quinto lugar, toda la inversión para la digitalización de EITB se plantea también desde el reto de poder acceder y responder a nuevos mercados. El nuevo escenario de los medios es más abierto y competitivo, y el objetivo de EITB en esta nueva etapa es aprovechar las ventajas del nuevo escenario digital para acceder con mayores oportunidades a los nuevos mercados de comunicación.

Esta es por tanto la orientación de los objetivos estratégicos de EITB para el año 2008, y en este marco cobra especial relevancia un proyecto que significa ya la incorporación del Grupo al nuevo escenario digital. Se trata del inicio de emisiones diferenciadas en el múltiplex propio de la TDT. En la actualidad EITB cuenta con dos equipos profesionales que se encuentran preparando la puesta en marcha de los dos nuevos canales digitales, como son ETB-3 y ETB-4. El primero será una canal íntegramente en euskera y el objetivo es poner en marcha su emisión el mes de junio de 2008. El segundo es un canal de carácter informativo y participativo, vinculado a la oferta de EITB en Internet, y su proyecto se desarrollará durante este ejercicio de forma que entre en emisión a principios del año 2009. El desarrollo de este proyecto supondrá materializar en la práctica el conjunto de los objetivos estratégicos del Grupo para este nuevo período, por lo que no cabe duda de que la presencia de EITB en la TDT y, más en concreto, el inicio de las emisiones del nuevo canal ETB-3, constituyen el principal hito del Grupo en el año 2008.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

El año 2008 EITB ha aprobado y puesto en marcha su nuevo Plan Estratégico vigente hasta el año 2011. Este Plan estructura los objetivos clave de EITB de cara a este período, define las estrategias de soporte del Grupo y establece la organización para llevarlo a efecto. En términos generales podemos decir que el Plan propone 10 líneas estratégicas de actuación: cinco objetivos clave, cuatro estrategias de soporte y una organización adaptada a estos retos.

Los objetivos clave establecidos por el Plan Estratégico son: el liderazgo en informativos, la referencia en entretenimiento, la fortaleza de la marca, el desarrollo del sector audiovisual y la apertura de EITB a nuevos mercados. En relación a estos objetivos, se han puesto en marcha un total de 35 proyectos estratégicos. Y de forma complementaria, se han aprobado también 28 proyectos vinculados a las denominadas estrategias de soporte.

Podemos considerar la puesta en marcha de estos proyectos estratégicos como la principal realización de EITB durante el año 2008. Todos ellos cuentan con indicadores y objetivos específicos de cumplimiento que permitirán una evaluación del Plan una vez éste haya concluido. Estos proyectos tienen además la virtualidad de incorporar en sus equipos de trabajo a profesionales de todas las áreas y medios del Grupo, que participan directamente en el desarrollo de la estrategia de EITB. De forma más específica, podemos decir que durante el año 2008 se han implementado ya un 25% de los proyectos propuestos y otro 30% se ha activado y se encuentra en desarrollo.

Durante el presente ejercicio 2008, podemos destacar los siguientes hitos y realizaciones vinculados al Grupo EITB:

- En primer lugar el desarrollo del Plan de Sedes y Digitalización. Este ha sido el primer año completo en la nueva sede de Bilbao, y además se ha impulsado también el proyecto para Miramón.
- Por otro lado, durante el 2008 se ha procedido al reposicionamiento y relanzamiento de eitb.com, esto es, la presencia del Grupo en Internet, que ha desarrollado nuevos contenidos multimedia y ha incrementado sus vínculos con el conjunto de los medios de comunicación del Grupo.
- Desde el punto de vista de los medios, la realización más importante ha sido la puesta en marcha del nuevo canal de televisión ETB-3, una nueva oferta en Euskera que anticipa ya el servicio del Grupo en el nuevo escenario digital.
- Y en cuarto lugar, podemos destacar dos acuerdos institucionales de gran calado: el primero con Innobasque, que suma a EITB al objetivo de impulsar la innovación y la creatividad tanto en el propio Grupo como en Euskadi; y el segundo con el Gobierno, orientado a afianzar el compromiso de EITB con los Derechos Humanos, la Atención a las víctimas y la Paz.